



JUZGADO TERCERO PROMISCO MU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 74

FECHA: 14/07/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17174-40-89-003-2020-00118-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO COOPHUMANA	JOSÉ DANILO GÓMEZ ESCOBAR	13/07/2021	Sigue adelante ejecución
2	17174-40-89-003-2020-00123-00	EJECUTIVO	JOSÉ GUSTAVO RAMÍREZ TORRES	N.N.	13/07/2021	Libra mandamiento de pago
3	17174-40-89-003-2021-00015-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SOCIEDAD GARCÍA & ARANDA ASOCIADOS SAS y MYRIAM DOLLY ARANDA BUITRAGO	13/07/2021	Acepta subrogación
4	17174-40-89-003-2021-00082-00	EJECUTIVO	JORGE EDUARDO JARAMILLO TRUJILLO	N.N.	13/07/2021	Dispone comisionar
5	17174-40-89-003-2021-00099-00	EJECUTIVO	LUIS FERNANDO JARAMILLO JARAMILLO	MARÍA MARGARITA CARDONA MEJÍA	13/07/2021	Se tiene por notificada
6	17174-40-89-003-2021-00109-00	EJECUTIVO	JORGE ALBERTO ALZATE RESTREPO	N.N.	13/07/2021	Ordena oficial

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy CATORCE (14) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario